



**Autoridad Portuaria  
Santa Cruz de Tenerife**



Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco La Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España  
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

**INFORME FINAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
CONSTITUIDA PARA INFORMAR SOBRE LAS  
OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PARA LA  
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES  
AL PROYECTO:**

**"ADECUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA  
ENERGÉTICA ALUMBRADO DE TÚNELES DEL  
MUELLE NORTE"**

11/04/2023

Página 1 de 3





## **INFORME TÉCNICO REFERENTE A LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO DE TÚNELES DEL MUELLE NORTE."**

Reunida en Santa Cruz de Tenerife, el día 11 de abril de 2023, la Comisión Técnica constituida por: D. Enrique GARCÍA-ARROBA PEINADO y Dña. Laura FERNÁNDEZ DEL CASTILLO GIL, Responsables de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, según lo dispuesto en el apartado 21 del Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la contratación, para analizar y ponderar las ofertas económicas presentadas al Concurso para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto **"ADECUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO DE TÚNELES DEL MUELLE NORTE."**

Tal y como se especifica en el apartado 21 del Pliego de Cláusulas Particulares, no se procedió a la apertura de las proposiciones económicas hasta que la Comisión Técnica no hubo valorado la oferta técnica de las proposiciones presentadas y admitidas.

Así, el acto público de apertura de las ofertas económicas de las proposiciones admitidas al concurso abierto para la adjudicación de las obras de referencia tuvo lugar en la sede de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife el 4 de abril de 2023.

Las ofertas económicas fueron:

	OFERTAS	OFERTAS
1	IMESAPI	189.347,09





Se procede a la ponderación de las ofertas admitidas de acuerdo con los criterios a los que se hace referencia en el Anexo 5 del Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la contratación de las obras.

Así la puntuación global de las ofertas encuadradas en el intervalo de calidad suficiente se calcula con arreglo a la expresión:

$$P.G = (49/100) PT + (51/100) PE$$

Siendo PT la "puntuación técnica" y PE la "puntuación económica", tal y como se especifica en el Pliego.

Así, el Cuadro ponderativo final de las ofertas presentadas, atendiendo a todos los criterios señalados, es el siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
IMESAPI	91,21	100,00	<b>95,69</b>

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA ponderada X=49</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA ponderada Y=51</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
IMESAPI	44,69	51,00	<b>95,69</b>

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2023.

RESPONSABLE DE  
INFRAESTRUCTURAS

Enrique García-Arroba Peinado

RESPONSABLE DE  
INFRAESTRUCTURAS

Laura Fernández del Castillo Gil

